

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

**(SESIÓN 9-SO-2017)**

**DRA. CORNEJO: (DECANA E):** Muy buenas tardes Señores Consejeros vamos a empezar la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del año 2017. El Señor Decano por problemas relacionados a su cargo no puede estar presente para presidir el Consejo de Facultad y tengo el encargo de conducirlo, porque los procesos que tienen que ser analizados por ustedes no pueden detenerse. Entonces vamos a iniciar la Sesión Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, pero primero vamos a proceder a tomar lista. La ausencia del doctor justificada como Decano.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	JUSTIFICA
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	AUSENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	AUSENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	AUSENTE
ESTUDIANTE KATHERINE INES PAUCAR MANRIQUE	PRESENTE
ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES	PRESENTE
ESTUDIANTE MARCOS DANIEL CHÁVEZ BARRETO	AUSENTE
ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICCHÓN	PRESENTE

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ANGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica y Decana (e)
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Inv. y Posgrado
SR. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO	Director de la EP Medicina Humana
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora EP Obstetricia
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora EP Enfermería
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora EP Nutrición
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora EP Tecnología Médica
ALUM. CARLOS VALDIVIA CABRERA	Presidente del CEM

**DRA. CORNEJO:** No hay quórum. Vamos a hacer un receso de unos cinco o diez minutos, mientras sirven el refrigerio y pasaremos una segunda lista.

A ver señores consejeros se les está repartiendo un instrumento de evaluación docente que ha sido elaborado por una comisión ad hoc de los autores que están allí en la pantalla, presidido por la Mg. Martha Martina, la Mg. Emma Salazar y la Dra. Hilda Solís, en vista que necesitamos tener un instrumento lo suficientemente técnico para que pueda ser pasado a la versión virtual, hay un ingeniero que está preparándonos un software para que pueda evaluar el estudiante desde su Smartphone, terminada la clase el alumno accede al link que se le va a proporcionar según su código y su password y va a poder ubicar su asignatura y va a poder ubicar su clase o su práctica y evaluar al docente en tiempo real, eso ira a un banco de datos y los profesores, jefes de curso y luego los Directores de Departamento, así como los Directores de Escuela tendrán la calificación, entonces hoy día necesitamos escuchar de los autores de este proyecto para que el Consejo tenga a bien opinar sobre este proyecto y si lo tienen a bien aprobarlo para que continuemos con este proceso de evaluación virtual. Bien, habiéndose completado me parece el quórum, voy a proceder a tomar la segunda lista.

DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	AUSENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ESTUDIANTE KATHERINE INES PAUCAR MANRIQUE	PRESENTE
ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES	PRESENTE
ESTUDIANTE MARCOS DANIEL CHÁVEZ BARRETO	PRESENTE
ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICCHÓN	PRESENTE

**DRA. CORNEJO:** Tenemos cuórum. Entonces vamos a dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.

## **1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1 Acta de Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 20 de abril del 2017.

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobada.

**ACUERDO N° 242-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017.**

**DRA. CORNEJO:** Para no quitarle el tiempo a la profesora Martha Martina, quien está destinando de su tiempo libre el estar aquí en el Consejo, vamos a alterar un poco el orden de la agenda y le vamos a dar quince minutos para que nos presente la ficha de evaluación que tienen ustedes y luego retornamos al despacho que está previsto ya. Tiene la palabra la profesora Martha Martina y le agradezco por favor su presencia en este Consejo.

**MG. MARTINA:** Muchas gracias Dra. Cornejo, Decano interina, Señores Miembros del Consejo de Facultad, para mí es un honor regresar a la Sala de Sesiones a una Sesión del Consejo de Facultad después de tantos meses; es para presentar y sustentar el proceso que se ha seguido, proceso científico, objetivo y estadístico para traerles a ustedes este instrumento.

La Comisión en principio se formó a raíz de las reuniones de los Departamentos Académicos y de Escuela que tenemos mensualmente bajo la presidencia de la Vicedecana y ha recibido los aportes de profesores con experiencia en el campo educativo, así como también de la Vicedecana, Directores de Departamentos y Directores de Escuela, como todo instrumento tiene una base legal, Ley Universitaria, Estatuto, Reglamento de Evaluación, los reglamentos bajo los cuales en este momento estamos siendo ratificados los docentes, el modelo educativo vigente, tenemos un modelo educativo San Marcos 2015 que en sus modelos dice que el aprendizaje debe estar centrado en el estudiante además de otros componentes, que entre sus componentes destacamos para efectos de lo que estamos tratando, destacamos lo que es calidad académica y el otro componente importantísimo en este proceso es el docente.

En este documento del modelo educativo de San Marcos que debemos de tomarlo en cuenta y debe ser tomado en cuenta inclusive como algo muy importante para este proceso de reforma es que el rol del docente debe acompañar y orientar al estudiante en su desarrollo, por lo tanto se ha tomado en cuenta para uno de los criterios y debe promover el aprendizaje el servicio solidario, debe priorizar el aprendizaje para el logro de las capacidades, debe realizar investigación y debe desempeñarse con ética, pero algo más muy importante es que en este perfil dice que el docente debe tener además de una serie de atributos, debe dominar su especialidad, debe de especializarse, un atributo que también ha sido tomado en cuenta en esta ficha, obviamente en un instrumento, en una ficha no se puede evaluar el docente en todos los aspectos, tiene que haber diferentes estrategias, diferentes mecanismos para poder evaluarlo hemos hecho una revisión de experiencias internacionales y estas son las dimensiones bajo las cuales se evalúa a los docentes; si maneja, domina el tema, que habilidad

tiene si maneja las herramientas metodológicas, si crea o no ambientes favorables para el aprendizaje y si transmite o no valores.

Estas láminas, a partir de esta y la siguiente es simplemente para mostrarles las experiencias por las cuales hemos pasado, nosotros los profesores y los alumnos han sido protagonistas ambos de cómo hemos aplicado estos instrumentos, que ha tenido que marcarse en el reglamento de evaluación de ratificación docente se nos pide a los Directores de Departamento evaluar una serie de aspectos, un año sobre diez puntos, otro año es sobre trece puntos, tenemos que hacer conversiones ¿no?, entonces lo cual tampoco resulta no muy objetivo, tenemos esta primera ficha en la primera columna que fue aprobado en el 2016 y esta aprobación del 2004, entonces nosotros empezamos a trabajar y hemos propuesto en principio propusimos dos versiones, la versión A y estas son las dimensiones conocimiento de la materia, capacidad didáctica, cumplimiento del syllabus, las relaciones interpersonales con el estudiante, asistencia y puntualidad, acogiendo las recomendaciones de los alumnos y profesores se quedó que el primero quedaba, que en lugar de capacidad didáctica, como metodología de la enseñanza, que en lugar de relaciones interpersonales, relación con el estudiante y la asistencia y puntualidad como cumplimiento del horario, entonces son cinco dimensiones y de diez indicadores lo cual da un puntaje total de veinte puntos, entonces empezamos a trabajar, primero la ficha de evaluación de la teoría, tomando en cuenta si demuestra conocimientos, si relaciona el tema o no, no es suficiente que el profesor llegue, dé su speech ¿no? y lo desconecta de otras asignaturas, es muy importante que el profesor a la hora de desarrollar un tema así sea de estadística, así sea microbiología que lo vincule con el perfil del estudiante, si emplea estrategias didácticas, si emplea material didáctico actualizado, se critica, se dice si el estudiante está o no en capacidad de darse cuenta cuan actualizado puede ser si es un estudiante, pero un estudiante si se puede dar cuenta si esas láminas son de hace diez, quince o veinte años, perfectamente se puede dar cuenta; si las sesiones son comprensibles, si la evaluación está relacionado con la competencia porque por un lado va el evento académico y por otro lado va la evaluación, si muestra o no tolerancia y respeto con el estudiante, si cumple o no, pero no solamente si cumple, si acompaña, se queda porque puede llegar a las siete de la mañana, puede llegar a las ocho y luego dice “permiso” y se retira. Entonces nosotros, grupo de profesores le planteamos la ficha, le dijimos si estaban de acuerdo o no y que nos dieran sus comentarios, esto lo aplicamos a los docentes, aplicamos una prueba de concordancia de jueces y finalmente nos arrojó un 90% de concordancia, ¿Qué significa? que si los jueces que han sido consultados, “¿Qué te parece el primer ítem?, de acuerdo, ¿Alguna modificación?, no”, todos los jueces están de acuerdo, a eso llamamos concordancia de los ítems, igualmente hicimos con la práctica, o sea para evaluar también dieron sus sugerencias, esto creo que es más la metodología para no quedarnos en el detalle, ok., comentarios de los estudiantes, si creo que es necesario porque a raíz de este proceso, se abre otra ventana, los estudiantes nos dice que debería emplearse otros métodos como la observación y es lo que hemos sugerido que deben haber supervisores, monitores, así como en el verano, deberían haber también monitores en los semestres ordinarios, que debería aplicarse inmediatamente después de culminar un capítulo, o sea el evento académico, no aplicarlo antes de un examen, el cambio de la encuesta es necesario porque era muy tedioso y era tomado en un momento de tensión y es bueno cambiar, dice: “creo que es bueno este cuestionario y nos permite una mejor evaluación de nuestros docentes”, “es mejor tener una encuesta corta y práctica que demuestre claramente las dificultades que lean también dice la opinión de los alumnos”, “muchos veces los profesores solo escuchan a los delegados y no nos escuchan al resto” y dejar un espacio para comentar, ¿Qué significa? Que tendrá que implementarse un buzón de sugerencias, un mecanismo para que no solamente se elimine el recojo de información a diez preguntas, que marques del 1 al 4 sino también que el estudiante tenga la oportunidad de dar otras opiniones; el mismo proceso lo hicimos con los indicadores para evaluar la práctica; en la práctica el índice de concordancia fue mucho mayor, fue del 96,10% ahí hubo más acuerdo, finalmente los estudiantes nos dicen que es muy importante en relación a la práctica que los exámenes y está es otra ventana que merece atención, no solamente tenemos que preocuparnos de la ficha,

ahora también tenemos que preocuparnos de la evaluación en sí, los exámenes deberían ser más objetivos, no memorísticos; este ítem es el más importante porque muchas veces se califica solo la memoria y no el razonamiento y dar oportunidad a los alumnos que revisen los exámenes, hay muchas materias en los cuales solamente el delegado tiene oportunidad y el docente no ve, no tiene conciencia de que la evaluación es otra forma de aprendizaje.

Entonces para concluir ya con esto las últimas tres láminas, la prueba estadística nos ha dado un índice de concordancia en la teoría de 90 casi 91% y en la práctica 96%, lo que tienen ustedes ahí en mesa es esta versión final, porque al inicio eran dos, uno para teoría y otro para la práctica, entonces el ingeniero solicitó que se integrará en un solo instrumento tanto la teoría como la práctica y eso es lo que se ha intentado, es lo que ustedes tienen, el estudiante solamente va a tener del 1 al 4, 1 menor puntaje y 4 el mayor puntaje, no va a tener 0.51 ni 1.5 simplemente 1 al 4 y estas son las categorías, el profesor que obtenga del 5 a 9,9 es deficiente, 10 - 13,9 regular, 14 -16 bueno y como muy bueno del 17 a 20.

Finalmente esta es la última lámina la evaluación que cuando se aplique este instrumento debe ser lo más inmediato a la finalización del evento académico, no puede decirse, darse abierto una semana y ahora evalúen al profesor del capítulo tal porque los alumnos se olvidan, no conocen los nombres de los profesores, deben colocarse terminales Pc en puntos estratégicos para que el estudiante ingrese al aplicativo, el 100% de estudiantes no tienen teléfonos con aplicativos que le va a permitir participar, no debe aplicarse previo, ni después de un examen y cada docente debe ser evaluado por un mínimo de estudiantes. Ok. Con esto diez minutos. Muchas gracias.

**DRA. CORNEJO:** Muchas gracias Profesora Martha Martina. Profesor Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Agradezco. Realmente Señora Decana buenas tardes, buenas tardes Señores Consejeros. Interesante la presentación, solamente tengo una duda, escuché al último decía que se hacía la aplicación de la encuesta inmediatamente terminado el acto académico, en la pregunta seis dice: *“evalúa los exámenes puede ser oral, esto es presentación oral, igual relación con lo enseñado”*, o sea como si hubiese preguntas dentro del mismo acto académico; igual sucede con la siete: *“comunica los resultados de la evaluación”*, no sé si esos van a ser aplicados en el mismo acto académico, porque da la impresión como si se van a dar las evaluaciones posteriores, en todo caso de repente si se persigue y eso ve la comisión considerarlo en tiempo real ¿no?, de repente durante el acto académico...

**MG. MARTINA:** Si. Claro. Correcto.

**DRA. CORNEJO:** Muy bien. Profesora Cecilia Muñoz, Dr. Shimabuku luego.

**MG. MUÑOZ:** Señora Decana buenas tardes, Señores Consejeros. Sí. Un comentario la evaluación final es una evaluación cualitativa, pero si esto va a servir para una ratificación necesitamos una evaluación cuantitativa, eso es un detalle y el otro detalle quizás es lo más importante ¿Qué se va a hacer después de esto? evaluamos al profesor, vamos a suponer que la evaluación no sale muy buena, ¿Quién va a corregir? ¿El profesor va a continuar así?, o sea ¿Cómo va a ser la corrección después de esto? ¿no?. o sea. Eso es todo.

**DRA. CORNEJO:** Bueno en realidad antes de darle la palabra al Dr. Shimabuku, el instrumento si bien es cierto tiene categorías cualitativas, pero finalmente da un resultado cuantitativo, no es que se quede en lo cualitativo, da un resultado cuantitativo y lo que estamos analizando ahora es el proceso de como el alumno va a llegar a este instrumento para luego tomar las mejores decisiones, si no se toman las mejores decisiones ahora en tiempo actual, es porque no tenemos estas evaluaciones a tiempo y no se toma las decisiones que deberían tomarse de parte de las personas que están en los cargos que les corresponde hacer estas evaluaciones ¿no?, si esto llega al Director del Departamento al finalizar el semestre o a mitad de semestre, a

mitad de semestre les permite tomar decisiones como entrevistar al profesor para darle a conocer cuál es el resultado de la evaluación y para que tenga a bien tomarlas en cuenta para mejorar y si es al final, si es una nota no tan adecuada, o sea esta el profesor con baja nota, será motivo también para que él conozca los resultados, lo que ha fallado siempre ha sido el tiempo en el que se han publicado los resultados, algunas veces no se ha publicado y el profesor casi nunca se ha enterado de cuál es su calificación; entonces esos errores tenemos que corregir. Dr. Shimabuku tiene el uso de la palabra.

**DR. SHIMABUKU:** Gracias doctora. Lo que hacíamos nosotros hasta ahora era bastante, bastante rústico diría yo y uno era tiempo también pues ¿no?, a veces se hacía la evaluación después de terminar el curso, la asignatura y entonces era muy difícil que sea una evaluación individual, que este método si lo permite, que sea individualizada la evaluación de los alumnos, los estudiantes tienen participación un mínimo, eso sí me preocupa ¿no?, que cantidad y como se va a establecer ese mínimo de estudiantes que hagan varios esta encuesta.

**DRA. CORNEJO:** Dr. Horna.

**DR. HORNA:** Si. Buenas tardes Doctora Vicedecana, Señores Consejeros, representantes, para saludar a la Dra. Martha Martina por la presentación me parece muy interesante y muy bien como dice el Dr. Shimabuku, no sé si todavía aceptarán algunas sugerencias ¿no?, porque creo que entiendo que ya es la versión final, pero de repente si ver desde el punto de vista que quizás podría haber una quinta opción ¿no?, como es la escala Likert y que claramente diga ¿no?, por ejemplo que sea claramente la definición a que se refiere el uno, dos, tres, cuatro para que pueda ser digamos más práctico para el alumno y por otro lado las preguntas, creo que, no sé si ya validaron este instrumento, no sé, ¿lo han validado? ¿Ahorita lo están validando?.

**DRA. CORNEJO:** No. Ya fue validado.

**DR. HORNA:** Ah ya. Ya fue validado, por eso esta es la versión final ¿no?, en todo caso ya si no hay más que hacer, ya se tendría que evaluar el proceso ¿no?, pero alguna sugerencia adicional sería de repente que estableciera un tiempo ¿no? en una universidad privada que conozco por ejemplo la evaluación de este tipo de los alumnos se hace durante la quinta semana, o sea en la quinta semana se evalúa porque se supone que ya han conocido al docente cuatro semanas y la segunda evaluación docente por el alumno es la semana número doce ¿no? de las catorce creo que hay o quince no sé, doce o trece, entonces esos dos momentos se evalúan al docente ¿no? y después se hace evidentemente un promedio de esas evaluaciones y es uno de los aspectos de la evaluación docente, porque la evaluación docente incluye varios aspectos ¿no? hay aspectos como este que es la evaluación, la perspectiva del alumno, pero también está la evaluación que hace la Escuela, etc., correcto.

Otra sugerencia de repente sería colocar cámaras ¿no? porque la mayoría sale de universidades ya tienen cámaras en los salones, entonces de tal manera que se puede, el Director digamos podría supervisar directamente y cualquier controversia que haya remitirse a la cámara ¿no? pero yo creo que sería una buena estrategia, cuanto más que ahora la tecnología lo permite, porque no es tan caro como antes ¿no?. Muchas gracias.

**DRA. CORNEJO:** Gracias. Dr. Saavedra quería tomar la palabra.

**DR. SAAVEDRA:** Si una sola acotación muy corta, creo que el esfuerzo es válido y realmente felicito a la profesora y al equipo que ha trabajado probablemente atrás de todo esto en llevar a cabo esta encuesta.

Creo que yo me imagino que la encuesta debe aportar resultados temprano para poder hacer correcciones rápido y temprano ¿no?, porque las encuestas clásicas como bien dijo el Dr.

Shimabuku muy rústicas y que me dan información tardía, realmente sirve para que me den un puntaje y nada más, pero creo que la intención es corregir, no es una indicación castigadora ni mucho menos, sino es corregir y en ese sentido yo creo que la colaboración del alumnado si es importante y creo que si acá están representantes del Centro Federado, creo que también es parte de ellos su responsabilidad dentro como consejeros del Consejo de Facultad es obviamente llegar a todos los alumnos para que sean aplicables y creo de que es un tema y por otro lado de repente inclusive si alumno que no ingresa a hacer la encuesta de calificación docente habría que ver de qué manera me imagino que el sistema lo puede detectar para comunicar rápidamente a los Centros Federados para que obviamente sea aplicable y en caso no, ya uno, ya pasara a medidas de llamadas de atención, etc., porque creo que es importante y creo que como dice el profesor, el alumno Douglas, en el sentido de que el tiempo ¿no?, creo que las medidas correctivas tienen que ser rápidas en el inicio del curso, en la segunda, tercera semana o segunda semana del inicio del curso porque ya las medidas correctivas a veces descuadran a mitad del curso o al final del curso ya no son adecuadas, son muy tardías, cuando ya prácticamente hubieron los problemas, pero yo creo que ahí habría que al final en el proceso como lograr que pueda hacer esas medidas correctivas tempranas durante el proceso ¿no? para que se pueda hacer medidas correctivas y corregir las deficiencias.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Doctor. El representante del CEM.

**ALUM. VALDIVIA:** Buenas tardes señores consejeros. Bueno básicamente hay algo que me preocupa respecto al tema en mención; si bien es cierto la alternativa es genial, pero viendo un poco ya la Escuela de Medicina Humana por ejemplo es muy aplicable hasta pre clínicas, una vez que nosotros entramos a clínicas; les comenté cuando yo he estado en el Rebagliati de los ocho docentes de prácticas solamente uno estaba contratado y el resto trabajaba colaborativamente con nosotros, entonces no hay forma bajo el sistema creo que desconociendo esta situación que podamos nosotros evaluar a los docentes que colaboran con nosotros y finalmente aquellos docentes que en teoría deberían estar contratados y estar trabajando con nosotros, nosotros nunca los vamos a ver, nunca los vamos a lograr observar para poder aplicar este instrumento, entonces hay un problema de fondo, mucho más grave que el tema de evaluación docente, que es el tema de sinceramiento de la plana docente pues tenemos muchos profesores contratados que finalmente no trabajan con nosotros, entonces creo que este es un muy buen avance, pero hay que al menos en la Escuela de Medicina Humana enfocarlo fundamentalmente en su trabajo, en pre clínicas y vamos a tener que buscarle alternativas para poder solucionar eso ya cuando uno ingresa a la vida hospitalaria. Bueno esa era mi acotación.

**DRA. CORNEJO:** Muchas gracias. Dr. Mechan.

**DR. MECHAN:** Saludo a los que han presentado este trabajo, a mí me parece regular, es decir, que es otra forma de decir es perfectible y voy a empezar diciendo, haciendo alusión a una pregunta cómo lo dijo acá la Licenciada Enfermera, quien ha dicho *"bueno ya tenemos el instrumento, le tomamos el examen y después que"*, eso me parece una pregunta muy pertinente, claro, ¿después qué? Después que tiene que ser la evaluación del profesor tenemos que ver la capacidad creativa del profesor, es el último rango debe ser realmente la única evaluación del profesor es que de creativo ha hecho en su asignatura en todos estos años ¿no?, esa es la verdadera medición creo y que sigue el modelo de todas las universidades del mundo, entonces acá por ejemplo acabo de escuchar que los alumnos han dicho *"queremos menos memoria"* han debido decirlo más fuerte *"no queremos memoria"*, eso era más contundente y queremos preguntas como las hace el niño ¿no? *"que es esto, como, dudo"*, ese es el tema y entonces yo personalmente como lo he dicho anteriormente, lo voy a decir de nuevo, yo le tomaría examen a los estudiantes con un libro a la mano ya, con todo, les pondría un problema y ese mismo problema se lo pondría al docente también, o sea el mismo docente daría el

mismo examen que dan los alumnos, pero el docente no debería conocerlo, o sea ni los alumnos, ni el docente, todos entran y dan ese examen y lo más importante es que de repente algún alumno va a tener actitudes creativas frente a los problemas que él va encontrando en un paciente, yo en estos momentos estoy hablando de la parte clínica porque ahí trabajo, supongo que el modelo debería seguir los mismos ritmos de evaluación, pero sería un poco diferente en las ciencias básicas ¿no?, por ejemplo en ciencias clínicas hay un examen que se llama el mir y otro que se llama el foren que son los exámenes más conocidos, ¿yo que haría con esos exámenes?, se los pongo a disposición de los alumnos y los resuelvo con ellos, ¿no?, porque ese no es el tema, el tema es resolver los problemas, entonces acá nos dan un syllabus que se toma como una cosa absoluta y yo no estoy de acuerdo con eso porque los syllabus van a mutar, van a cambiar, cada cinco años hay nuevos descubrimientos y todo lo establecido se va cambiando, entonces hay que tener una respuesta frente a los problemas variable, no hacer una Facultad de Medicina que enseñe a los alumnos para los diez o los veinte años siguientes, sino una para toda la vida, para todos los años, para todo el pasado, para descubrir las enfermedades del pasado y las del futuro, no a la memoria sería una cosa que yo cogería de los alumnos, del aspecto creativo que deberíamos tener, por el momento eso es lo que tenemos, pero lo reflexivo es que nosotros deberíamos ser el examen final del docente, porque estamos hablando acá del docente, debería ser la creación de algo, la propuesta de algo novedoso en relación a lo que tienen. Muchas gracias.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Doctor. Dr. Matzumura.

**DR. MATZUMURA:** Si. Buenas tardes. En realidad mi reflexión va por el lado de que obviamente lo que se está haciendo es se ha elaborado un instrumento de evaluación para los docentes y con capacidades para el alumno de poder decir como es el estado de su docente que no lo hemos tenido, es un instrumento de evaluación, por favor la reforma curricular que viene toda la metodología, los modelos educativos, eso es lo que va a venir posteriormente parte del sistema, si es cierto que a veces no es tan fácil articular todos los procesos educativos desde el inicio y llegar al final con un instrumento de evaluación, acuérdense que la certificación, la recertificación de los Colegios Profesionales obedece pues a un modelo educativo basado en evaluación por competencias en las universidades o nulas son las etapas formativas lo han hecho por competencias, entonces la pregunta que uno se hace ¿Por qué evaluamos por competencias si la formación ha sido de una manera tradicional? ¿no?, pero en fin yo creo que hay que tomar esto como un aporte importante de ver, yo sí creo que es importante evaluar a los docentes, también estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo nuestra expositora en relación a que a veces vemos docentes que hacen el famoso cumplimiento ¿no?, no obedecen a ninguna estrategia didáctica, ningún modelo y hacen una especie de cumplimiento, cumplo y miento ¿no?, esa es una de las cosas que uno tiene que verlo muy objetivamente y creo que es el momento de ver cómo están haciendo y que también los docentes se renueven, en cuanto a sus metodologías, a sus modelos y de algo que nosotros los profesionales de la salud carecemos es el tema didáctico y pedagógico creo que ya es tiempo de injertarle estos conocimientos que es parte de una experiencia educativa de la cual creemos nosotros que todavía tenemos grandes debilidades.

Yo felicito a Martha Martina y a todo el equipo como siempre digo impulsando una técnica y esto nos va a permitir, yo sí creo que nos va a permitir ver el estado de los diferentes cursos, obviamente como están y como lo hacen y tomar medidas no solamente correctivas, de ahí puedo tomar yo como un proceso de evaluación, hacer un proceso de mejora continua ¿no? en la cual el jefe o el directivo o jefe de asignatura compromete bajo un acta firmado en la cual cómo se va a ir evolucionado o dando las mejoras de manera progresiva. Gracias.

**DRA. CORNEJO:** Gracias. Bien Señores Consejeros en vista del tiempo transcurrido ya ha sido socializado por ustedes y opinado la exposición sobre el instrumento de evaluación, la intención es siempre contar con un instrumento mejorado, pero acá hay también un segundo

propósito que es el de implementar el sistema de evaluación vía virtual y tenemos también que reconocer quienes tenemos ya ciertos años en la docencia que no hay instrumento perfecto, son instrumentos perfectibles, pero si necesitamos que este honorable Consejo opine y apruebe este instrumento, porque de lo contrario no estaríamos en condiciones de ponerlo a disposición de este software virtual y no podría hacerse la experiencia del alumno desde su situación de clase teórica o desde su escenario de práctica clínica pueda hacer una evaluación para no remitirnos al recuerdo al profesor que nos dictó clase hace un mes, hace dos meses, hace tres meses, que podría ser en esas condiciones mucho más injusta la evaluación, si lo tienen a bien de una vez pasamos a la votación sobre la aprobación del instrumento de evaluación que ha sido presentado por la profesora Martha Martina. Pasamos a votación.

¿Los que estén de acuerdo en disponer de este instrumento de evaluación para que sea aplicado a la evaluación virtual y ser aplicado en este semestre 2017-1, tengan a bien levantar su mano.

Votos: 08 Unanimidad. Gracias señores Consejeros.

**ACUERDO N° 243-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE A SER APLICADA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1.**

**DRA. CORNEJO:** Gracias Señores Consejeros. Muchas gracias Profesora Martina, estamos a disposición para todas las sugerencias que usted tenga a bien.

Bien, antes de iniciar con el despacho en el punto 2, quisiera dar la bienvenida a la Mg. Clara Díaz Tinoco quien en este día de Consejo se incorpora como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, un aplauso para su gestión y desearle todo tipo de éxitos.

## **2 DESPACHO**

### **2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA EN LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS**

<b>Oficios</b>	<b>Expedito para optar el Diploma</b>	<b>Nombres y apellidos</b>
0434-FM-VDIyp-2017	Auditoría Médica	Yasmin Marina Iquise Contreras
0435-FM-VDIyp-2017		Percy Luis Mansilla Vela
0436-FM-VDIyp-2017		Silvana Rosario Steffanie Ñaupari Jara
0450-FM-VDIyp-2017		Rocío del Pilar Bringas Dextre
0451-FM-VDIyp-2017		Mayra Liz Chávez Arias
0452-FM-VDIyp-2017		Jesús Nery Arge Guisbert
0453-FM-VDIyp-2017		Juan Carlos Arguedas Meza
0454-FM-VDIyp-2017		Cinthya Valeria Dora Aylas Jurado
0455-FM-VDIyp-2017		Christian Neciosup Orrego
0479-FM-VDIyp-2017		Estrella Lizbeth Llerena Ochoa
0480-FM-VDIyp-2017		Jeanette Carolina Namuche Donayre
0481-FM-VDIyp-2017		Jean Pierre Donaire Araujo
0482-FM-VDIyp-2017		Milagros Del Pilar Basto Valencia
0502-FM-VDIyp-2017		Elizabeth Angélica Francisca Zevallos Sánchez
0526-FM-VDIyp-2017		Julio César Obispo López

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 244-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.**

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0456-FM-VDIyP-2017	Terapia Alternativa	Jessica Sofia Sotelo Muñoz

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 245-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A DOÑA JESSICA SOFIA SOTELO MUÑOZ.

Oficios	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0528-FM-VDIyP-2017	Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar para Equipos Básicos de Salud	Nery Luz Ramos Quispe
0529-FM-VDIyP-2017		Jeiddy Nataly Jeremias Nieto
0530-FM-VDIyP-2017		Laura Fresia Zambrano Llimpe

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 246-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.2 GRADO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0477-FM-VDIyP-2017 (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.4.2017)	Magister en Salud Pública	Delia Esther Márquez Vivanco (Mat. 14017488)	“Factores de riesgo asociados con índice de masa corporal normal y síndrome metabólico premórbido en adultos. CAP III Alfredo Piazza Roberts - EsSalud 2015”	C Bueno 16

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 247-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD PÚBLICA A DOÑA DELIA ESTHER MÁRQUEZ VIVANCO.

## 2.3 GRADO DE DOCTOR

Oficios	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0543-FM-VDIyP-2017	Doctor en Ciencias de la Salud	Mery Luz Pillaca Medina (Mat. 09017233)	“Seguridad alimentaria y nutricional en los Centros Poblados de Nuevo Tambo de Mora y Alto El Molino, Ica - 2014”	C Bueno 16

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 9.5.2017)

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 248-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD A DOÑA MERY LUZ PILLACA MEDINA.**

Oficios	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0548-FM-VDIyP-RA 2017	Doctor en Ciencias de la Salud	Nelly Marleni Hinostroza Robles (Mat. 09017232)	"Representaciones sociales del cuidado de Enfermería desde un enfoque humanístico. Hospital Estatal Cerro de Pasco Perú. 2013-2014"	C Bueno 16

**CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 249-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD A DOÑA NELLY MARLENI HINOSTROZA ROBLES.**

Oficios	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0553-FM-VDIyP-2017	Doctora en Enfermería	Alicia Lourdes Merino Lozano (Mat. 12017669)	"Representación social de la imagen de la Enfermera Peruana"	B Muy bueno 18

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 250-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN ENFERMERÍA A DOÑA ALICIA LOURDES MERINO LOZANO.**

### 2.3 ANULACIÓN DE INGRESO – POSGRADO

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0457-FM-VDIyP-2017	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza de residentado médico 2015 <b>GIORDANO SALVATORE ZENDER POMA</b> Motivos: Salud Especialidad: Medicina de Rehabilitación Sede: Instituto Nacional de Rehabilitación Modalidad: Libre	El recurrente presenta Carta de Renuncia notarial con fecha 29 de marzo de 2017, argumentando: "...dejo sentada mi decisión de renunciar al Programa de formación del residentado en Medicina Física y Rehabilitación que curso en el Instituto Nacional de Rehabilitación, me motiva esta decisión asuntos estrictamente de salud..." Con <b>Oficio N° 0314/FM-UPG-SSE-PSEMH/2017</b> el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, remite la solicitud del recurrente, la que ha sido evaluada y calificada como JUSTIFICADA, debiéndose considerar la renuncia a partir del 30 de marzo de 2017.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 3.5.2017)

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 251-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENTADO MÉDICO 2015 DE DON **GIORDANO SALVATTORE ZENDER POMA**, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE **MEDICINA DE REHABILITACIÓN** DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN.

## 2.5 **ANULACIÓN DE INGRESO PRE GRADO**

E.P.	OFICIO	ASUNTO
Tecnología Médica	1118	Anulación de ingreso de la estudiante <b>LAURA SOFIA TEMOCHE MOZO</b> , a la E.P. de Tecnología Médica – Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, por haber ingresado a la E.P. de Tecnología Médica – Área: Terapia Física y Rehabilitación. (Por traslado interno).

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 2, 8.5.2017)

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 252-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO DE LA ESTUDIANTE **LAURA SOFIA TEMOCHE MOZO**, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - AREA: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

E.P.	OFICIO	ASUNTO
Medicina Humana	0621	Anulación de ingreso de la estudiante <b>TATIANA ALEXANDRA VILLALOBOS RONCEROS</b> , a la E.P. de Medicina Humana; quien argumenta que desea continuar estudios universitarios en la carrera de arquitectura en otra universidad nacional.

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 253-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO DE LA ESTUDIANTE **TATIANA ALEXANDRA VILLALOBOS RONCEROS**, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

## 2.6 **EXONERACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2017-1**

- a) Visto el Expediente N° 08136-FM-2017 de doña ANA GERALDINE SOTOMAYOR PONTE, con código de matrícula N° 14010315, perteneciente a la Escuela Profesional de Obstetricia, solicitando exoneración de pago de matrícula extemporánea. Según argumenta: *“...no se dio información adecuada y precisa, a pesar de estar en constantes averiguaciones en la Escuela de Obstetricia, como en la Oficina de Matrícula, teniendo toda la documentación al día y listo para hacer el trámite de pre matrícula y matrícula; ello consta en las copias que adjunto con fechas oportunos para realizar dicho trámite, sin embargo por falta de información veraz y oportuna se me exige el pago de matrícula extemporánea, siendo esto injusto, lesionando mi economía familiar”*.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 21.4.2017)

Con **Oficio N° 316-EPO-FM-2017** la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, informa: *“...asimismo que por mala información en diferentes lugares de la Institución de la EPO, la alumna Sotomayor Ponte Ana Geraldine con código N° 14010315, estudiante de la Escuela se niega a pagar S/. 186.00 soles por lo que solicita exonerar dicho pago”*.

Con **Oficio N° 0293-FM-UPPR-2017** el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa lo siguiente: *"...que los cobros por matrícula extemporánea están comprendidos en el TUPA vigente 2008, aprobado con R.R. N° 01545-R-08; los actos administrativos que contravengan lo dispuesto en la citada Resolución, tienen que estar aprobados con un documento de la misma jerarquía, en este caso una RR. Previamente se tendría que evaluar el expediente, de no haber responsabilidad del estudiante, emitir la RD que debe ser remitida al nivel central para su ratificación"*.

Cabe mencionar que la estudiante ya se matriculó.

- b) Visto el **Expediente N° 07013-FM-2017** de un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, quienes solicitan exoneración de pago por concepto de matrícula extemporánea, debido a la situación de escasos recursos económicos y problemas por los que vienen atravesando el país.

Cuenta con opinión de la Escuela Profesional de Medicina Humana e informe social de la Unidad de Bienestar Universitario de los 22 expedientes presentados remite 13 expedientes los cuales cuentan con informe social.

Con **Oficio N° 0292-FM-UPPR-2017** el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa lo siguiente: *"...que los cobros por matrícula extemporánea están comprendidos en el TUPA vigente 2008, aprobado con R.R. N° 01545-R-08; los actos administrativos que contravengan lo dispuesto en la citada Resolución, tienen que estar aprobados con un documento de la misma jerarquía, en este caso una RR. Previamente se tendría que evaluar cada caso y aprobar la RD"*.

Cabe mencionar que a la fecha de los 22 estudiantes solicitantes, solo cuatro no se han matriculado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 21.4.2017)

**DRA. CORNEJO:** Este es el caso de las solicitudes que se hacen a nivel de la oficina de matrícula, de las Escuelas y finalmente por el trámite que sigue tan regular, ya el alumno, ha sido averiguado, el alumno ya está matriculado, de modo tal que se presenta ante el Consejo más con la finalidad de dejar sentado que cada vez que se solicite algún trámite para aprobación ante el Consejo en vísperas del Consejo se verifique que estas solicitudes hayan sido en realidad adecuadas, que no se haya cumplido con el trámite contrario, es decir, está solicitando el alumno una exoneración, pero cuando ya llega al Consejo ya el alumno se matriculo, entonces ¿Cuál es la necesidad de presentarlo al Consejo?.

El mismo procedimiento se ha seguido con el expediente 7013 de un grupo de estudiantes de la Escuela de Medicina que fueron en un volumen regular, veintidós expedientes que solicitaban exoneración de pago de matrícula y cuando se hizo la averiguación y la verificación de estos veintidós casos solo cuatro de ellos no se han matriculado, o sea dieciocho de ellos se matricularon. Si Señor Carlos.

**ALUM. VALDIVIA:** Bueno, si yo quisiera aclarar unos cuantos puntos, el trámite de por sí, si demora, se intentó, primero que yo hasta donde tenía en consideración el trámite no procede, el tema de la exoneración, no había antecedentes, los chicos también han estado llegando de manera continua a la Escuela para solicitar la exoneración y finalmente conversando con el Director de Escuela se acordó que el Centro de Estudiantes de Medicina realizará un pedido para que este fuera dirigido a través de la Escuela y así es que se inició el trámite en el que todavía estábamos a tiempo en el tiempo adecuado, el trámite ha demorado obviamente y los chicos obviamente el día de la matrícula en la extemporánea y se mencionaba que el trámite iba a pasar esto ¿no? que no iba a darse y por eso es que finalmente los alumnos finalmente se

matriculan, entonces no es que haya sucedido que los alumnos se han matriculado y se haya hecho después el trámite, el trámite se había iniciado y al ver que no iba a prosperar los chicos se matricularon, simplemente para hacer la acotación, si espero que en futuras ocasiones ya no se inicien trámites de este estilo porque implica tomar una necesidad de una RR que probablemente no vaya a llegar, creo que es lo más adecuado, más adelante.

**DRA. CORNEJO:** Exactamente. Si Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Solamente, yo entiendo que estos dos puntos no entran en realidad a votación, ni mucho menos porque no son aplicables y segundo que hay que tener bien claro que no depende de ningún Consejo ninguna exoneración de pagos, o sea tampoco debería llegar acá una solicitud de exoneración, en el caso hipotético que un futuro exista y más bien, lo que también puede ser cierto es que si la Escuela tiene una deficiencia x, cualquier Escuela en el sentido de que extemporáneamente hace que el alumno llegue a la matrícula extemporánea por un tema de trámite administrativo que no se ha dado y al alumno lo perjudican porque lo llevan a la matrícula extemporánea, entonces yo creo que ahí hay un tema de responsabilidad de la Escuela propiamente dicha, salvo que el alumno presente los documentos extemporáneamente, creo que y ahí no hay nada estipulado en relación a ello, así que creo que de repente es pertinente en virtud de curarse en salud, preguntar o indagar a nivel central cual sería el procedimiento en el cual las Escuelas caerían no voluntariamente en este tipo de falta y si la universidad va a tener que asumir obviamente un costo de la matrícula extemporánea del alumno o no darle la matrícula extemporánea, yo creo que es un tema que a fin de cuentas se aplica la norma y la norma dice que tiene que pagar. Así es.

**DRA. CORNEJO:** Si. Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Si, hay un procedimiento para eso ¿no?, en primer lugar quiero decir que no estoy de acuerdo con que no es el trámite acá en el Consejo de Facultad para que se exonere, no estamos autorizados para eso, porque hay un TUPA autorizado por RR y es imposible hacerlo ¿no?, pero si hay un trámite, un libro de reclamaciones, para eso existe el libro de reclamaciones justamente para eso, o sea ahí se puede poner hasta nombres y hechos y fechas y todo para que las personas aludidas ahí tengan que responder, es evidente que si la persona que tramitó una mala información no puede justificar lo que ha hecho va a tener que asumir alguna sanción, o sea hay procedimientos para eso, o sea hay libro de reclamaciones para eso.

**DRA. CORNEJO:** Es cierto el libro de reclamaciones llega con la información a cada una de las unidades responsables de algunos reclamos de los usuarios y tienen que ser por Ley contestados y resueltos en el más breve plazo; de modo tal que esto es solamente para que tome conocimiento el Consejo.

## **2.7 CAMBIO DE NOMBRE DEL INSTITUTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN**

**Oficio Nº 067-ICBIN-FM-2017** el Director del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición, remite la solicitud de los señores investigadores que por decisión unánime solicitan a usted el cambio de nombre actual.

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 21.4.2017)*

Por cuanto dice, hace un recuento de la historia de cómo es que se inician las actividades en 1978 con el nombre de Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición dependiendo del Vicerrectorado académico. En 1990 por Resolución 99008 se resuelve denominar al Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición como Alberto Guzmán Barrón en honor a su gestor y el Director del Instituto solicita que en consideración a esta Resolución, él observa que en el Art. 37 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se da reconocimiento

oficial a los institutos y en el punto 3 se listan los Institutos de la Facultad de Medicina y se reconoce al Instituto Centro de Bioquímica y Nutrición, pero no el nombre completo, entonces el Director del Instituto nos hace ver que el nombre actual está incompleto es decir Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición, siendo que debería denominarse Instituto de Investigación de Bioquímica y Nutrición Alberto Guzmán Barrón, para lo cual debería solicitarse la rectificación del numeral 3 del Art. 37 numeral 3 del Estatuto.

Lo pongo a consideración de los Señores Consejeros. Estarían de acuerdo en emitir una solicitud ante las instancias que corresponden para la modificación del Estatuto en el numeral que corresponde para colocar el nombre completo del Instituto. Sí. Doctor.

**DR. SHIMABUKU:** Si. Yo creo que si es pertinente, pero es una falla de forma, no es de fondo, todos sabemos que si se llama Alberto Guzmán Barrón, o sea que es una falla de forma, no sé si requerirá aprobación por una Asamblea Universitaria, la verdad es como un lapsus ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Haciéndole ver con la resolución ¿no?.

**DRA. LOLI:** Bien. Bueno yo como miembro del Centro de Investigación podría decir algo, en realidad no es el nombre, el problema es la palabra Centro e Instituto, en el mismo Estatuto una cosa es el Centro y otra cosa es Instituto, entonces lo que debe quedar es como se está solicitando ¿no? Instituto de Investigación de Bioquímica y Nutrición, lo que pasa es que en el Estatuto sale con los dos nombres ¿no? Centro e Instituto y esa es la falla ¿no? Alberto Barrón, ese nombre permanece desde los inicios ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Pero no aparece en el Estatuto.

**DRA. LOLI:** Ahí está el Estatuto ¿no?. ¡Ah!, no está, pero también la palabra ¿no?, no puede ir las dos cosas Instituto y Centro.

**DR. SHIMABUKU:** Instituto se refiere dentro de la Facultad, Centro abre más el campo a otras Facultades esa es la diferencia que hay, no puede tener los dos nombres, si es Instituto no puede ser pues...

**DRA. CORNEJO:** Es Instituto. Bueno en esos términos es que se hará la solicitud de corrección. Profesora Anita Luján.

**MG. LUJÁN:** Buenas tardes a nuestra Decana interina y a los miembros del Consejo de Facultad, pero si mal no recuerdo los roles que tienen los Centros y los Institutos son diferentes en el Estatuto y por las características y las funciones que tiene el Instituto de Investigación de la Facultad es que debía a pasar a ser Centro y se mantuvo para no cambiarle el reconocimiento etc. que tenía ¿no? el Instituto, pero no para que cumpla funciones, porque sino tendría que cambiar su estructura, su ubicación, etc. y pasaba por las características de ser un Centro y por eso es que se dejó, entonces yo quisiera saber ¿Qué es lo que vamos a solicitar?, si vamos a solicitar que pase a ser solamente Instituto va a cambiar la función ya y si lo que se pide es que se complete el nombre que no está ¿no? que está bien, o sea hay dos cosas ahí, eso sí es cuestión de la escritura y creo que en la Asamblea, pero sino va a pasar a ser discutido en la Asamblea las funciones del Instituto si es que le corresponde ser Centro o Instituto.

**DRA. CORNEJO:** Bueno es la palabra de la Profesora Anita Luján, miembro de la Asamblea Estatutaria de modo tal que tiene y aquí tenemos a otro estatutario el Dr. Carlos Saavedra, si se acuerda porque fue la denominación de esta manera.

**DR. SAAVEDRA:** Si, lo que dice la profesora Anita Luján, es cierto, o sea el Centro cumple otra función que Instituto, yo entiendo que el Instituto de Bioquímica lo que quieren solicitar y tener el nombre de Instituto y no de Centro, yo me imagino que esa es la solicitud porque se están comportando más como Instituto, no sé si la normatividad vigente dentro del Instituto sigue persistiendo como Centro, porque si fuese eso obviamente sí, por ejemplo su reglamento interno del Instituto de Bioquímica se comporta como un Centro tiene que ser dirigido a Instituto obviamente, no solamente el nombre y eso creo que va a depender mucho del Instituto de Bioquímica.

**DR. SHIMABUKU:** Es bien breve, Art. 37 Institutos y Centros de Investigación. Institutos de Investigación pertenecen a una Facultad: *“la Facultad podrá tener uno o más institutos coordinados por la Unidad de Investigación”*, eso ocurre acá en Medicina, *“los Centros de Investigación tienen carácter multidisciplinarios y cuentan con la participación de investigadores de diferentes Facultades depende del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado”*.

**DRA. CORNEJO:** Entonces lo que se solicita es que pase a ser Instituto, no Centro, bueno, entonces se harán las gestiones, si lo tienen a bien los Consejeros para poder hacer esta solicitud de corrección.

## 2.8 **CAMBIO DE CLASE DOCENTE**

a) **Oficio N° 0311-EAPN-FM-2017** la Dra. DORIS HILDA DELGADO PÉREZ, con código N° 0A0816, solicita cambio de cambio de clase docente de TP. 20 horas a TC. 40 horas, por haber sido designada como Directora de la Escuela Profesional de Nutrición con Resolución de Decanato N° 2785-D-FM-2016 ratificada con Resolución Rectoral N° 02000-R-2017 de fecha 18 de abril de 2017 y de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 04686-R-2016 **Directiva N° 002/VRAP-2016 sobre actividad académica de los docentes de la UNMSM**, Punto 6º ACTIVIDAD LECTIVA Y NO LECTIVA, en su acápite 6.2: De la actividad no lectiva, inc.) b.3: Gestión de actividades institucionales; señala que: “Se reconoce como actividad académica no lectiva la gestión de actividades por función de los docentes...” Hasta 20 horas semanales: ... Director de Escuela Profesional.  
Adjunta Declaración Jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal.  
Cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Nutrición.  
Asimismo mencionar que terminado el período del cargo regresará a su clase anterior.  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.4.2017)

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**DRA. LOLI:** Perdón Doctora, ¿Cómo quedaría se aprueba lo solicitado?.

**DRA. CORNEJO:** Claro, se aprueba que las gestiones se van a hacer, ahora en realidad lo que estamos pidiendo es la modificación del Estatuto, entonces se harán las gestiones para ver cuál es el canal...

**MG. LUJÁN:** Perdón, pasar de Centro a Instituto...

**DRA. LOLI:** Cambiar a Instituto y la modificatoria también del Estatuto.

**DRA. CORNEJO:** Las dos cosas.

**MG. LUJÁN:** Perdón, pero creo que entonces la solicitud sería pasar de ser Centro, lo que pasa es que cuando se revisó creo que los antecedentes del Instituto es que habían investigadores de varias Facultades, sí y eso es lo que me parece que está todavía en los documentos oficiales del Instituto, la solicitud sería pasar de Centro porque se le ha calificado en los Centros por los

documentos que ha revisado y entonces por eso se ha calificado como Centro ya y la solicitud sería que pase de ser Centro a Institutos, porque los Investigadores son solamente de la Facultad de Medicina, habría que revisar esa documentación para ver.

**DRA. LOLI:** Si, pero en lo que hemos leído en el Estatuto dice ¿no?, que un Centro de Investigación pertenece directamente al Vicerrectorado de Investigación y aquí está actuando como un Instituto porque siempre ha dependido de la UDI, o sea no ha sido un Centro ¿no?, lo que pasa es que el nombre antiguo fue así, por eso es que se está pidiendo el cambio, ¿no? o sea actualmente no dependemos del Vicerrectorado de Investigación, hay pocos profesores que son de otras Facultades, la única Facultad podría ser la Facultad de Farmacia y Bioquímica en algunos proyectos, o sea los proyectos también son multidisciplinarios, pero no tienen permanencia, o sea los profesores que están adscritos al Centro de Investigación, al Instituto, los miembros permanentes todos son o de Bioquímica o de Nutrición, pero no hay de Farmacia por ejemplo que participan como invitados en los proyectos es muy diferente, pero no son miembros permanentes, ni miembros temporales por ejemplo ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Bien, creo que necesitamos tener un apoyo de asesoría legal para que precise los términos del Estatuto, lo vamos a pasar a asesoría legal ¿les parece?, para que pueda tener los argumentos necesarios como para poder sostener la palabra Instituto o la palabra Centro según sea la realidad en la que viene trabajando esta Institución. Bien, entonces lo dejamos para pasar a asesoría legal.

#### **PASA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.**

**DRA. CORNEJO:** En el punto 2.8 estábamos votando ya, vamos a ratificar la votación por favor, hay una solicitud en el oficio 311 de la Profesora Doris Hilda Delgado Pérez, en su calidad de Directora de la Escuela Profesional de Nutrición para pasar de tiempo parcial 20 horas a tiempo completo 40 horas. ¿Alguna observación?. Aprobado por segunda vez.

**ACUERDO N° 254-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DOÑA DORIS HILDA DELGADO PÉREZ, DE TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS, POR HABER SIDO DESIGNADA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y MIENTRAS DURE SU PERÍODO EN EL CARGO.**

**b) Oficio N° 0028-FM-DAO-2017** la Directora del Departamento Académico de Obstetricia remite con opinión favorable la solicitud de cambio de clase docente de la Dra. Obsta. MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS, Profesora Principal de TP. 20 horas a TC. 40 horas. Con **Oficio N° 077/FM-CPEPD/2017** el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, informa que la comisión ha revisado el expediente de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Cambio de Clase Docente aprobado con RR N° 02389-R-2006; compartiendo opinión favorable del Departamento de Obstetricia, para que se continúe con el trámite correspondiente.

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.4.2017)*

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 255-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DOÑA MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS, DE TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE CAMBIO DE CLASE DOCENTE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02389-R-2006.**

**2.9 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.**

**Oficio N° 096-DAMM-FM-17** la Directora del Departamento Académico de Microbiología Médica, remite la terna para conformar el Comité de Gestión del Departamento.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 26.4.2017)

Terna 1			Terna 2		
Código	Nombres y apellidos	Categoría	Código	Nombres y apellidos	Categoría
034258	Alina Floralia Huiza Franco	Asociado	094455	Ana María Huamán Reyes	Asociado
0A0405	Victor Manuel Chávez Pérez	Asociado	025607	Alejandro Pedro Ferrer Cruz	Asociado
09800E	Mario Tapia Barcellandi	Auxiliar	0A0404	Maximo Manuel Espinoza Silva	Asociado

**DRA. CORNEJO:** Vamos a proceder a la votación, los Señores Consejeros que están apoyando la terna 1, sírvanse levantar la mano:

Código	Nombres y apellidos	Categoría
034258	Alina Floralia Huiza Franco	Asociado
0A0405	Victor Manuel Chávez Pérez	Asociado
09800E	Mario Tapia Barcellandi	Auxiliar

Votos: 03

**Terna 2:**

Código	Nombres y apellidos	Categoría
094455	Ana María Huamán Reyes	Asociado
025607	Alejandro Pedro Ferrer Cruz	Asociado
0A0404	Maximo Manuel Espinoza Silva	Asociado

Votos: 00 No hay votación.

Abstenciones: 03...

Dr. Saavedra estuvo fuera de la votación. Repetimos la votación en vista que el Dr. Saavedra ha estado un poco distraído.

**Terna 1:** Sírvanse levantar la mano quienes apoyan la terna 1.

Código	Nombres y apellidos	Categoría
034258	Alina Floralia Huiza Franco	Asociado
0A0405	Victor Manuel Chávez Pérez	Asociado
09800E	Mario Tapia Barcellandi	Auxiliar

Votos: 04 votos.

**Terna 2:** Sírvanse levantar las manos quienes apoyan la terna 2.

Código	Nombres y apellidos	Categoría
094455	Ana María Huamán Reyes	Asociado
025607	Alejandro Pedro Ferrer Cruz	Asociado
0A0404	Maximo Manuel Espinoza Silva	Asociado

Votos: 00

Abstenciones: 03

Ganó la Terna 1 por mayoría.

**ACUERDO N° 256-SO-2017: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA. (TERNA 1).**

<b>Código</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Categoría</b>
034258	Alina Floralia Huiza Franco	Asociado
0A0405	Victor Manuel Chávez Pérez	Asociado
09800E	Mario Tapia Barcellandi	Auxiliar

## **2.10 SOLICITUD DE MATRÍCULA 2017-1**

Visto el Expediente N° 08105-FM-2017 de doña ROSEMARY PORRAS RODAS, con código de matrícula N° 01112867, perteneciente a la Escuela Profesional de Enfermería; en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20 de abril de 2017, acordándose devolver a la Escuela Profesional para que se sirva emitir informe final con las recomendaciones respectivas a fin de ser definido en el Consejo de Facultad próximo.

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 2.5.2017)*

Con **Oficio N° 0326-EPE-FM-2017** la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el informe final sobre el caso de la recurrente.

### **Recomendación:**

- Solicitar por única vez reactualización de matrícula interna sin costo de la estudiante en el Plan Curricular 1996 el cual según reglamento de matrícula debe culminar el 2017.
- Autorizar matrícula extemporánea excepcional en los semestres:  
Semestre 2017 - 1  
E01305E Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud  
E01324E Enfermería en el Cuidado del Adulto y Adulto Mayor II  
E01330E Investigación en Enfermería I  
Total 23 créditos  
Semestre 2017 - 2  
E01333E Investigación en Enfermería II  
E01319E Enfermería en el Cuidado del Adulto y Adulto Mayor I  
Total 18 créditos
- Autorizar por única y última vez matrícula de interna 2018 con el Plan Curricular 1996, para que la estudiante pueda realizar el internado en Enfermería.

Dado el carácter de excepcionalidad acondicionar las solicitudes en los puntos 1, 2 y 3 con conocimiento de la Srta. Porras Rodas, que de no aprobar alguno de los cursos pasará al Plan Curricular 2011 ó 2018 según se estime conveniente y con conocimiento y anuencia de la interesada.

Le vamos a pedir unos dos minutos para que sustente su propuesta a la Dra. Amalia Loli y luego pasamos a votación.

**DRA. LOLI:** Gracias señora Decana. Bien, este caso de la Srta. Rosemary Porras, ya lo vieron ustedes en la Sesión anterior, es una señorita que ingresó el año 2001 tiene diecisiete años en la universidad con veintitrés matrículas, desde el año pasado empezó un expediente, el expediente 05378 en la cual ella pedía consejería especial para el curso de Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud, por situaciones diversas en la Universidad el año pasado su expediente regresó sin una Resolución Rectoral porque hubieron algunos cambios también, primero el cambio del Rector, luego hubieron algunas disposiciones en las cuales se cambiaron también, se anularon algunas resoluciones, todo esto ha impedido pues que en realidad ella ratifique su resolución de decanato y pueda iniciar una matrícula el año pasado ¿no? la señorita ha seguido insistiendo que ese expediente del año pasado el 05378 que sea enviado a la ciudad universitaria para ratificación, parece que ese trámite ella lo ha hecho por lo menos unas seis, siete veces, pidiendo que se envíe nuevamente ese documento, que en realidad ese expediente ya había sido concluido ya, en vista de que la señorita se siente afectada ¿no? por los cambios que ha habido también dentro de la universidad en cuanto a que se han anulado algunas resoluciones, se ha dado vigencia nuevamente a un reglamento de matrícula y en aras de solucionar el impase que viene presentando ella, ha presentado también una denuncia contra

la Directora de la Escuela frente a la Fiscalía de la Nación, señalando que no se habría cumplido o estamos incumpliendo con las funciones y no se le ha dado respuesta ¿no?, desde el año pasado 4 de noviembre que me hago cargo de la Escuela, ella presenta tres expedientes y los tres expedientes son contestados por la suscrita, la Directora de la Escuela todos favorables, pero habían algunos problemas académicos por lo cual no se podía solucionar ese tema, por lo tanto en vista de querer solucionar también el impase con la señorita y revisado todo el expediente y con la opinión de matrícula es que presento esta propuesta ¿no? por ejemplo solicitar por única vez la reactualización de matrícula que es lo que tendría que hacer ella primero, sin costo, inclusive para la estudiante en el plan curricular 1996 que sabemos que es un plan que ya debe finiquitar este año ¿no? pero estamos pidiendo también como algo excepcional, autorizar matrícula extemporánea excepcional en el semestre: 2017 - 1 en esos cursos Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud, Enfermería en el Cuidado del Adulto y Adulto Mayor II que es lo que le falta e Investigación en Enfermería I con 23 créditos; para el semestre 2017 - 2: Investigación en Enfermería II y Enfermería en el Cuidado del Adulto y Adulto Mayor I, total 18 créditos y autorizar por única y última vez matrícula 2018 porque ella terminaría estos cursos este año, pero le falta el próximo año el internado, entonces por el internado yo estaría pidiendo por eso por única vez que se le contemple el Plan Curricular 1996 que está expirando este año, pero para que ella pueda terminar su internado en el año 2018 ¿no?. Eso es los pedidos fundamentales que yo pediría y esto también va a demorar porque esto también tiene que tener una Resolución Rectoral, que me autoricen también que la alumna se incorpore a las asignaturas, ya estamos más o menos a un 25 a 30% en las asignaturas, que se incorpore a las asignaturas en tanto salga la resolución rectoral ¿no? para que ella no pierda este año y pueda completar los cursos que le faltan y el próximo año haría su internado y estaría fuera de la universidad ¿no?. Ese es el planteamiento que hace la Escuela ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna otra intervención?. Bueno para opinión de los señores consejeros, para una mejor resolución debo decirles que esta alumna así como muchos de los alumnos que son irregulares están amparándose en la transitoria del nuevo reglamento de matrícula, de tal manera que no tiene, no hay aval para poderles negar la posibilidad de dar por finiquitada su situación de irregularidad en este año 2017.

De modo tal que si el Consejo lo deniega, va a haber una apelación, van a continuar los procesos judiciales y es muy probable que la alumna salga airosa de esta contienda y con un prejuicio de tiempo sobre todo ¿no? entonces en realidad en el nivel que corresponde estaríamos haciendo las gestiones para poder conseguir la resolución rectoral lo antes posible, porque también es cierto que por esa razón muchos de los alumnos que hicieron reactualización e hicieron, se sometieron a una amnistía con la Resolución 4005 para el período 2016 no fue posible llevarlo a cabo porque se demoró la Resolución Rectoral se pasó el tiempo y se perjudicaron, entonces estaríamos nosotros tratando de que esta vez no se repita esta situación de demora de la RR para que pueda de una vez por todas regularizar.

Lo pongo a disposición, vamos a votar por favor, esta es la propuesta de la Profesora Amalia Loli en su condición de Directora de la Escuela y quienes estén a favor de implementar estas recomendaciones, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén a favor de implementar estas recomendaciones que da por solución a este caso de la alumna Porrás Rodas, sírvanse levantar la mano. Levanten la mano por favor para contar.

Votos: 05

Se aprueba por mayoría.

**ACUERDO N° 257-SO-2017: SE APRUEBA POR MAYORÍA IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, RESPECTO A LA ESTUDIANTE ROSEMARY PORRAS RODAS.**

1. SOLICITAR POR ÚNICA VEZ REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA INTERNA SIN COSTO DE LA ESTUDIANTE EN EL PLAN CURRICULAR 1996 EL CUAL SEGÚN REGLAMENTO DE MATRÍCULA DEBE CULMINAR EL 2017.
2. AUTORIZAR MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA EXCEPCIONAL EN LOS SEMESTRES:  
SEMESTRE 2017 – 1  
E01305E CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LA SALUD  
E01324E ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR II  
E01330E INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I  
TOTAL 23 CRÉDITOS  
SEMESTRE 2017 – 2  
E01333E INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA II  
E01319E ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR I  
TOTAL 18 CRÉDITOS
3. AUTORIZAR POR ÚNICA Y ÚLTIMA VEZ MATRÍCULA DE INTERNA 2018 CON EL PLAN CURRICULAR 1996, PARA QUE LA ESTUDIANTE PUEDA REALIZAR EL INTERNADO EN ENFERMERÍA.

#### 2.11 DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA 2017-1

Oficio N° 162/FM-DAMPySP/2017 la Coordinadora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicita la designación de la Dra. ADA GRACIELA PASTOR GOYZUETA, como docente responsable de la asignatura ECONOMÍA APLICADA A LA ALIMENTACIÓN, para el semestre académico 2017-1 dictado a la Escuela Profesional de Nutrición.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 8.5.2017)

Directora de Departamento, perdón, hay un lapsus en el texto de la sumilla debe decir: Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva. ¿Alguna observación sobre la designación de esta docente responsable?. Ninguna. Aprobado entonces.

**ACUERDO N° 258-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. ADA GRACIELA PASTOR GOYZUETA, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: ECONOMÍA APLICADA A LA ALIMENTACIÓN DICTADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1.**

#### 2.12 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N° 0463/FM-VDAc/2017 la Vicedecana Académica, remite para su aprobación las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta del 01 de enero al 28 de febrero de 2017. (Se remite vía correo electrónico 11.5.2017).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 11.5.2017)

Como ya es un estilo en el Consejo están en su correo, revísenlas y se someterán a aprobación en la próxima Sesión.

### 3. INFORMES

**DRA. CORNEJO:** Solamente para darles algunos informes finales antes de dar por finalizada la Sesión. En primer lugar decirles que hay una muy buena noticia está semana que ha llegado que es la Acreditación de la Escuela de Nutrición por el SINEASE, de tal manera que creo que merece un aplauso de parte del Consejo de Facultad.

El segundo informe es en relación al inicio del proceso de reforma curricular 2018 el día lunes se le ha dado la partida de nacimiento por decirlo así, hay una Resolución de Decanato con la comisión general central que la preside quien habla, seguida del Dr. Carlos Saavedra, como Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular con su comisión en pleno y los Directores de las Escuelas, sin embargo, además de esta comisión general se ha convocado a treinta y tres docentes de la Facultad indistintamente de cualquiera de sus Departamentos de

origen por sus condiciones y sus características y trayectoria dentro de la Facultad, porque consideramos que más que autoridades que generalmente están muy abocados a sus labores y a veces no se les puede convocar con la frecuencia del caso, estos profesores van a aportar al trabajo que significa el proceso de reforma curricular, así también se ha convocado a los Centros de Estudiantes de las cinco Escuelas, han acudido a una primera reunión en mayoría los estudiantes de la Escuela de Medicina y queremos que se incorporen los representantes de las otras cuatro Escuelas, están invitados son miembros natos los Presidentes o los Secretarios Generales de los Centros de Estudiantes, pero pueden llevar a más estudiantes porque son los que en definitiva tienen la opinión de cómo se están desarrollando los planes curriculares vigentes y cuáles son las posibles mejoras, ese es un proceso que va a durar hasta el mes de noviembre, de modo tal que para una primera etapa que es acopio de información, les rogaría se acerquen a la Sra. Nelly Robertson, secretaria del Decano para que le den sus correos electrónicos porque estamos trabajando vía virtual con los treinta y tres profesores en una aula virtual donde se hace el trabajo para no hacerlos salir de sus actividades académicas. Y para el último informe tenemos una citación una invitación que le estamos haciendo al Dr. Patricio Yepez, que es asesor de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) para que venga a participar en la Conferencia "Experiencias de reforma curricular en la carrera de la Medicina en América Latina", esta conferencia se va a realizar el día martes 16 de mayo a las 11 de la mañana en el Paraninfo de la Facultad para la cual están los señores consejeros invitados, esperamos que también compartan esta información con los profesores con los cuales trabajan y así mismo los estudiantes que tengan disponibilidad de tiempo porque es un insumo de información lo que nos va a exponer el Dr. Yepez para poder enfrentar el proceso de reforma. Con esto damos por terminado... ah, perdón...

**DR. HORNA:** Si un pequeño, disculpe Doctora quisiera disculpe que no sé si voy a malograr sus buenas noticias, pero en realidad me veo en la obligación de hacer algún comentario sobre algunos temas que hemos estado viendo últimamente que nos han causado bastante alarma, en primer lugar nosotros como ustedes son testigos venimos hablando desde el año pasado acerca de la necesidad de impulsar la especialidad de medicina familiar y en general lo que es la especialidad de medicina familiar en salud a través de la digamos articulación de la universidad con estos principios que se plasman en la suscripción de convenios cosa que se han hecho con algunas redes, cosa que ya se han hecho, se siguen haciendo y se siguen promoviendo, pero sin embargo la semana pasada nos hemos enterado de que las vacantes de medicina familiar han sido reducidas casi la tercera parte, estamos egresando veinticinco médicos especialistas en medicina familiar este año y solamente nos han aprobado nueve vacantes de EsSalud, ninguna vacante del MINSA, según lo que hemos tomado nota, nos han informado de que en forma digamos sorpresiva el MINSA ha tomado esa decisión vertical que la verdad es que a pesar de todas las gestiones que ha hecho la universidad lamentablemente han mantenido eso ¿no? por algún tipo de informe legal ¿no?, según ellos, amparados, que después digamos se contradijo de su mismo informe porque dieron vacantes en ese mismo lugar a la especialidad de Gestión en Salud, en otras palabras la especialidad de Medicina Familiar ha perdido casi dieciséis vacantes o dieciséis vacantes ¿no? para este año y lo cual nos llama poderosamente la atención, yo quisiera de repente que bueno yo sé que no es responsabilidad de la universidad, es del MINSA, pero sí creo que sería necesario tal vez no ahorita pero meditarlo y tener más elementos de juicio para que la universidad pueda mandar un documento oficial ¿no? de protesta al Ministerio de Salud en vista de esta acción que han tomado en forma unilateral ¿no?, yo creo que perjudicando no solamente a la salud, la atención primaria en salud en general, sino también a la universidad ¿no? que ahorita justamente está tratando de impulsar a través de la creación de un comité lo que es la salud familiar en la atención primaria en general. Bueno yo quería hacer mención de eso. Gracias.

**DRA. CORNEJO:** Vamos a darle la respuesta del comentario del alumno Horna al Vicedecano de Investigación y Posgrado.

**DR. MATZUMURA:** Lamentamos también como universidad y se ha hecho todos los esfuerzos pero ya no podemos ir en contra de una figura legal, incluso hemos conversado personalmente, el que habla ha ido personalmente a conversar con las instancias, con la Presidenta del CONAREME la Dra. Claudia Ugarte y su secretario ejecutivo el Dr. Paredes Bodega y nos hemos sentado a conversar porque lamentablemente no solamente era Familiar, era Gestión en salud y más serio todavía el tema de Legal, Medicina Legal, ¿Cuál es el argumento?, el argumento es la Ley, no son los caprichos, ni los deseos y ellos han querido ayudarnos de manera proactiva pero lamentablemente la Ley dice que para estar dentro de un sistema de concurso nacional de residentado médico las diferentes especiales deben tener la famosa IPRES, IPRES es el instituto prestadores de servicios, o sea tiene que haber dentro, porque EsSalud si ha podido mantener sus plazas, porque obviamente en los Centros Primarios de Atención que está en sus redes ha podido mantener esas posibilidades, lamentablemente el Ministerio de Salud desapareció el famoso IGES, recuerdan, que era el sustento legal para que pudieran concursar esas plazas, desaparece eso, desaparece la DISA Lima Centro y con eso desaparecieron y el abogado del Ministerio de Salud el Dr. Razuri; lo digo para que vean que hemos estado puntualmente en esos detalles, es el que dijo porque incluso nosotros logramos no convencer porque ellos ya estaban convencidos a todos los directivos del CONAREME para que esto no se lleve a cabo, porque era una realidad nacional, imagínense ustedes medicina familiar que no tengamos cuando estamos promoviendo medicina de la atención primaria, los programas preventivos promocionales, ¿Cómo no vamos a estar a favor de eso?, eso es parte de nuestra idiosincrasia, es parte de nuestra formación, eso está fuera de toda duda, más grave todavía, no tenemos médicos legistas a nivel nacional y la única universidad que forma médicos legistas somos San Marcos, hemos sido de dos vacantes a cuatro, así y ahora nos estaban dando ocho, simplemente dijo: *“mientras ustedes no logren tener una IPRES afuera”* y que dijo Razuri en la última Sesión, cuando ya nosotros supuestamente creíamos que se iban a mantener las plazas dijo: *“bueno es un tema penal que ustedes están incurriendo”* eso hizo voltear la torta lamentable porque si un abogado te dice que hay un problema penal e incumplen la Ley, van a tener problemas judiciales, entonces qué cosa, más que esto ya lamentablemente mucha gente tuvo que retraerse, pero lo bueno en general ¿no?, nosotros no hemos perdido las plazas, no hemos logrado perder las plazas en su totalidad, la cantidad de plazas que tiene San Marcos diría yo en general se ha incrementado a pesar de que no ha habido acreditación de campos clínicos, la acreditación bueno no quiero entrar en esos detalles porque sería muy engorroso, pero no ha habido acreditación y en algunas instituciones ha aumentado las plazas, pero lamentablemente en temas de gestión de salud, en temas de medicina familiar, eso sí en gestión de salud no sé porque se hizo una gestión, no sé de qué naturaleza ellos han logrado incorporar algunas plazas al Ministerio de Salud, no quiere decir que nos han dado cinco plazas y San Marcos ha tenido cinco plazas, no quiere decir que nos han dado demás, sino que hemos tenido que sacar cinco plazas del Hospital Dos de Mayo para que puedan entrar cinco plazas de Gestión de Salud, pero eso ha sido una movida que nosotros no entendemos porque, pero bueno la explicación está clara si tenemos un centro, un hospital que si nos acoge cosa que al desaparecer la IGES no los acoge medicina familiar creo que es una figura fundamentalmente de tipo legal, entonces esa es la circunstancia y lamentamos mucho que sea así y ojala que eso se vuelva a revertir, yo creo que lo que está haciendo medicina legal es una cosa que me parece interesante, ellos cuando vieron que ya no podían tener, no tenía IPRES, ¿Qué han hecho? han estado haciendo gestiones con SuSalud y parece que SuSalud quieren suscribirle a ellos como que ellos fueran parte de su IPRES, pero Susalud no tiene esa capacidad de hacer IPRES, SuSalud es un tema de supervisión, de regulación, de control, pero ellos están tratando de buscar como asociarse a una IPRES para poder tener de nuevo una posibilidad. Esa es la explicación y disculpen que sea tan complejo y complicado pero era necesario darle que si la universidad si ha estado detrás puntualmente ante esa situación.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Dr. Matzumura. Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** ..Acá hay una omisión grave en el Estatuto, hace tiempo lo he notado, pero no ha habido la posibilidad para decirlo ¿no?, no hay listas de Escuelas Profesionales, en el Art. 24 habla de veinte Facultades, el Art. 33 de los ochenta y tres Departamentos, el 37 de Institutos y Centros de Investigación, pero no hay lista de Escuelas, son sesenta y cinco Escuelas, según mi juicio bastante grave ¿no?, bastante grave, yo creo que hay que elevar a través del Decanato una solicitud para que en cuanto se vea lo de Bioquímica, también se vea esto ¿no? que se haga un artículo adicional para que se consigne la lista de las sesenta y cinco Escuelas.

**MG. LUJÁN:** Si. Creo que no se incluyeron porque en algunas Facultades habían problemas con algunas de las Escuelas e incluso presentaron solicitudes algunas Escuelas que quieren cambiar de denominación, entonces había ahí lo que se recomendó y está en uno de los artículos transitorios es una comisión especializada que hiciera la revisión para poder... incluso las de ingeniería que se repetían, en Escuelas que debían pertenecer a otra Facultad, entonces para no profundizar en esa situación después del trabajo de la comisión es que no se hizo y se trabajó por área solamente que aparecen ahí ¿no?, Facultades por áreas.

**DRA. CORNEJO:** Bien, si es una observación importante, porque eso sería un tema de la Asamblea Universitaria ¿no? para que se regularice y en el tiempo más breve podamos contar con las denominaciones, me parece que están en ese proceso porque ha llegado a la Facultad la solicitud que documentemos, ¿Cuál es la denominación de nuestros titulados?, es decir; como se titula en Tecnología, en Nutrición, en Enfermería, y creo que va por ese lado también el trabajo con la asamblea porque ellos tienen que ordenar también la denominación de las profesiones ¿no? entonces no ha concluido seguramente ese trabajo, por lo tanto no tenemos todavía Resolución Rectoral. Bien, ¿Alguien más había solicitado...? Si Marcos adelante.

**ALUM. CHÁVEZ:** Buenas tardes miembros del Consejo mi intervención es para hacer un pedido. El día de hoy hemos ingresado un oficio, un pedido por parte del Centro Estudiantil mayoría pidiendo el mejoramiento y remodelación de la infraestructura de los servicios higiénicos de la Facultad, ahora como sabemos se encuentra cerrado los servicios higiénicos del sótano frente al auditorio del pabellón de aulas y los estudiantes tienen que verse en utilizar los servicios higiénicos que están muy cercanos al consultorio y también a la canchita también los baños de la canchita éstos no se encuentran tampoco habilitados a las ocho de la mañana y como hago recordar de que ya la remodelación que ha tenido el baño que se encuentra en el sótano ya se ha dado una gestión en el Centro Estudiantil del Tercio Mayoría y solicitamos de que esto se extienda también a los demás baños, porque lamentablemente los baños no son, no tienen una calidad adecuada para lo que se está buscando en la Facultad de Medicina quizás es la acreditación, estos baños no tienen el nivel adecuado como mencionó y se necesita que los estudiantes pues cuenten pues con unos buenos servicios básicos.

**DRA. CORNEJO:** Completamente de acuerdo, el señor Juancito nos va a dar la buena noticia.

**SR. AGUILAR:** Si. Buenas tardes Consejeros y Señora Decana, mire nosotros vamos a tomar en cuenta el pedido del señor Chávez y mañana mismo estamos solucionando el problema, no se preocupe.

**DRA. CORNEJO:** Además que hay todo un proyecto...

**SR. AGUILAR:** Si Doctora. Disculpe usted Doctora además hay un proyecto ya de lo que es el baño, eso ya está a nivel central ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Así es los servicios higiénicos de la Facultad están ya tramitados para que puedan ser incrementados en número, porque sabemos que son insuficientes para la población estudiantil, eso obedece a todo un proyecto que no es fácil y si tuviéramos que comentarles todas las gestiones administrativas que hay para la remodelación de los servicios higiénicos tendríamos toda una Sesión compleja para solamente ese tema, pero si es una preocupación por el tema del licenciamiento por un lado y por la acreditación, ustedes saben que sin licenciamiento no hay proceso de acreditación de las otras Escuelas y en eso estamos también muy preocupados ¿no?. Bueno, a ver Profesora Anita Luján.

**MG. LUJÁN:** Rápidamente también algunas buenas noticias. Sí, yo quería informar al Consejo de Facultad que dentro de las actividades de las celebraciones la participación de nuestra Facultad ha sido bastante notoria y con alta calidad yo creo como siempre, hemos tenido respuesta rápida de docentes y estudiantes para la participación tanto de la campaña, hemos tenido seis de los once stands para el día de la campaña que se ha realizado en San Juan de Lurigancho y hemos tenido representación de todas las Escuelas ¿no? consultorios de Pediatría, Medicina General, Rehabilitación, Nutrición con evaluación nutricional, consejería, loncheras saludables, Enfermería con educación sanitaria, consejería y charlas educativas, terapia y rehabilitación, en fin, Obstetricia consejería, una charla muy bonita para adolescentes sobre el cuidado del cuerpo, fue muy bonita, tuvimos visita del Vice Ministro del Interior que fue un poco casual, pero que realmente vio y resaltó el trabajo que viene haciendo la Universidad ¿no?, entonces la participación de la Facultad fue bastante notoria y reconocida por el Rectorado y tuvimos el festival interfacultades, ha sido difícil poder contar con delegaciones de docentes y estudiantes por nuestras actividades y por la distancia, entonces estamos previendo algunas cuestiones para tener una mejor presencia y más sostenida para el próximo año.

Hemos tenido una presentación yo la traje aquí en USB al final los que desean ver tanto en música, en música tenemos el tercer año consecutivo de campeones lejos, campeones, tenemos ya el semillero de la orquesta que deberíamos tener en esta Facultad ¿no?, es una maravilla y en danza nos mantenemos como campeón de campeones en el tercer lugar, los chicos estuvieron un poco realmente tristes porque el esfuerzo ha sido bastante grande, hay que tener en cuenta que es un equipo nuevo, es su primer festival que ellos participan y a pesar de ellos nos hemos mantenido en esta categoría, entonces la presentación de nuestra Facultad realmente ha sido maravillosa en estos días y vamos a seguir ¿no? en algunas de las actividades que iremos informando, los que desean ver tenemos aquí lo de orquesta y danza que podrían verlo en algún momento, toma diez minutos y aprovecho para decir que el 24 de este mes es el aniversario del COFSAF con veinte años del COFSAF tenemos una ceremonia para ese día y yo pediría al Consejo de Facultad que se pueda hacer un reconocimiento especial, somos creo una de las pocas, sino la única Facultad que tiene un conjunto permanente, que activa durante todo el año ¿no? que en otras Facultades yo veo que se forman los grupos cuando van a hacer la presentación solamente ¿no?, pero el resto del año ¿no? y la verdad que el COFSAF tiene y les estoy proponiendo para hacer conciertos aquí, pequeños conciertos como tipo de preparación para nosotros mismos aquí en nuestra loza deportiva para que ellos puedan mostrar ¿no? la cantidad de danzas que tienen, no solamente por la preparación que ellos tienen para la danza, sino porque realmente el conocimiento que ellos tienen del folklore y el arte popular como parte de esa preparación es solamente relevante, así que yo los invito este 24 a la ceremonia y les pediría que de este Consejo pudiese salir un reconocimiento especial que se pudiese presentar el día de la ceremonia tanto por escrito y también probablemente podríamos preparar algún presente para ellos ¿no?, yo creo que son muchos años que nos han acostumbrado a ese tipo de premiación. Gracias.

**DRA. CORNEJO:** Bueno, se pondrá entonces a opinión de los señores consejeros, están ustedes de acuerdo en otorgar un reconocimiento a la labor desplegada por el COFSAF para poderlo

hacer evidente el día de las celebraciones, ¿Si no hay ninguna objeción?, no creo que haya. Aprobado. Muy bien Anita.

**ACUERDO N° 259-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR UN RECONOCIMIENTO POR LA LABOR DESPLEGADA DEL CONJUNTO DE FOLKLORE DE SAN FERNANDO (COFSAF) DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

**DRA. CORNEJO:** Bien vamos a levantar la Sesión y para quienes tengan el tiempo suficiente y no estén agobiados por sus otras labores pueden hacer uso de su tiempo y quienes quieren quedarse, están en su casa. Vamos a levantar la Sesión entonces. Muchas gracias.